



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

Nota N° 3387/2026
Letra: Ss.A.I. – M.ED.
Río Grande, 2 de julio de 2026.-

Referencia: S/ de compra de insumo de resma de hojas, destinadas a los Establecimientos Educativos de la Provincia. -

A la
Dirección General de Administración Financiera – M.ED

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de informar lo analizado en las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 47/26 - RAF 521, por los proveedores.

Considerando:

1. Que, de la recepción de las ofertas surge la presentación a cotizar de las firmas ECOPRINT – ESCOFET ROMINA NOELIA C.U.I.T N°27-2933605-7, LUCAS EZEQUIEL TORRES C.U.I.T N°20-36708821-5 y ZAS3 S.A.S C.U.I.T N°30-716365507-3.
2. Que, de la documentación adunada por la firma oferente, ZAS3 S.A.S C.U.I.T N°30-716365507-3 se ajusta a los requisitos formales establecidos.
3. Que, se solicitó información sobre la entrega en los renglones N°1 y N°2 a la firma firmas ECOPRINT – ESCOFET ROMINA NOELIA C.U.I.T N°27-2933605-7, se adjunta correo electrónico a orden N°53.
4. Que, se solicitó información sobre la entrega en los renglones N°1 y N°2 a la firma LUCAS EZEQUIEL TORRES C.U.I.T N°20-36708821-5, se adjunta correo electrónico a orden N°52.
5. Que, se solicitó mejoramiento de oferta en los renglones N°1 y N°2 a la firma ZAS3 S.A.S C.U.I.T N°30-716365507-3, se adjunta correo electrónico a orden N°54 y presupuesto a orden N°55.
6. Que, del análisis formal y económico de la oferta y la planilla comparativa, se establece el siguiente orden de mérito.

ORDEN DE MÉRITOS	
REGLÓN	1° ORDEN
1	ZAS3 S.A.S
2	ZAS3 S.A.S

7. Que, de dicho análisis técnico y económico realizado sobre las propuestas, se constato que las ofertas presentadas para los renglones N°1 y N°2 superan en más de un 20% el presupuesto reservado preventivamente. No obstante, esta instancia evaluatoria recomienda proceder con la preadjudicación de los mencionados renglones, fundamentada en motivos de oportunidad, mérito y conveniencia. Al respecto, cabe destacar que los insumos están destinados de forma directa a las Instituciones Educativas de la provincia. Asimismo, los valores cotizados resultan acordes y justificados al evaluar las ofertas frente al contexto económico de alta volatilidad actual. A este factor se suma que el mercado cuenta con una escasa concurrencia de proveedores especializados, siendo este el tercer expediente que se trasmita para el mismo objeto sin lograr una adjudicación. Por otra parte, se advierte que iniciar un nuevo proceso licitatorio demandaría un tiempo excesivo y demoraría la entrega de los bienes. En conclusión, habiendo analizado la importancia de los insumos por adquirir, la escasa oferta en el mercado sectorial y el perjuicio temporal



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN
PÚBLICA NACIONAL"

que ocasionaría un nuevo llamado a convocatoria se recomienda la preadjudicación de los renglones N°1 y N°2 resulta la alternativa más favorable.

8. Que, se recomienda rechazar las ofertas presentada por las firmas ECOPRINT – ESCOFET ROMINA NOELIA C.U.I.T N°27-2933605-7 y LUCAS EZEQUIEL TORRES C.U.I.T N°20-36708821-5 en los renglones N°1 y N°2. Por no ajustarse con el plazo de entrega solicitado, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 Artículo 34, punto 51. RECHAZO DE OFERTA: *Sin perjuicio de otras causales que puedan establecerse en los pliegos de bases y condiciones, serán rechazadas por inadmisibles las ofertas: a) Condiciones o que se aparten de las bases de la contratación.*
9. Que, los renglones a preadjudicar no resultan inconveniente para el Estado Provincial.

ESTA SUBSECRETARÍA ACONSEJA:

- Preadjudicar la Contratación Directa N° 49/26 a la firma ZAS3 S.A.S C.U.I.T N°30-716365507-3 en los renglones N°1 y N°2 por la suma total de **pesos quince millones novecientos diez mil setecientos cuarenta y uno con 00/100 (\$15.910.741,00).**

Sin otro particular, saludo cordialmente.

*Javier Gastón García
Subsecretario de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación.*

